



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONVOCADAS PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, FACULTATIVOS TÉCNICOS ESPECIALISTAS, BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN.

El Tribunal constituido para la calificación de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 8 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, facultativos técnicos especialistas, biblioteconomía y documentación, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2024,

ACUERDA:

PRIMERO:

Una vez finalizado el periodo de alegaciones para el tercer ejercicio y, de acuerdo con la base 6.2.2 y 8.2 de la convocatoria se abre un plazo de 10 días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo, para acreditar los méritos alegados en la solicitud, para la fase de concurso.

Lo que le comunico para su publicación.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria (suplente) del Tribunal,

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA